

Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de dos cargos de Profesor/a Adjunto/a de la Unidad Académica Creación en Danza (Esc, G G 93, categoría horaria alta, 30 horas semanales cada uno/a) para el Instituto de Artes Escénicas de la Facultad de Artes.

1. PERFIL DEL CARGO: Enseñanza, investigación y extensión en el marco de la Unidad Académica **Creación en Danza** según lo estipulado en el Estatuto del Personal Docente (EPD).
2. SE VALORARÁ: Experiencia docente de enseñanza en danza; formación y actividad profesional; desarrollo sostenido de proyectos de creación e investigación artística con foco en danza y/o con abordajes interdisciplinarios, trabajo en equipo
3. CARÁCTER: Efectivo
4. ÁREA - UNIDAD ACADÉMICA: **Creación en Danza**
5. CARGA HORARIA: dedicación alta, 30 horas semanales cada uno/a.
6. PERIODO: 2 años a partir de la toma de posesión
7. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de Méritos y Antecedentes, y un Proyecto de Trabajo Escrito para el desempeño del cargo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la provisión de cargos docentes de la Facultad de Artes.

7.1. RELACION DE MERITOS Y ANTECEDENTES

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

- 1- Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
- 2- Enseñanza
- 3- Investigación
- 4- Extensión
- 5- Actividad profesional
- 6- Gestión Académica Institucional
- 7- Actividad de Cogobierno y participación institucional
- 8- Otros Méritos

La Comisión Asesora, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento)

Asimismo, por razones fundadas, la Comisión Asesora podrá solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos - incluida la propia Universidad de la República- la documentación probatoria

correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del /la postulante en formulario de inscripción.

7.2. PROYECTO DE TRABAJO ESCRITO para el desempeño del cargo, con una extensión de hasta 25 páginas, tipo Arial, tamaño 11, interlineado doble.

Tema:

Aportes a los contenidos y propuesta de organización para la Unidad Académica Creación en Danza atendiendo a las tres funciones universitarias en el marco de la Facultad de Artes

SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en :<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:

- a. Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$230 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)
- b. Una Relación de Méritos (Curriculum Vitae)
- c. Un Proyecto de Trabajo Escrito
- d. Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)
- e. Constancia de preinscripción

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos de Facultad de Artes: José Martí 3328 3o PISO de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora por Agenda WEB : <https://agendaweb.udelar.edu.uy/> .